ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No IDRD-CTO-3064-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y EQUIVER SAS

Entre los suscritos a saber **GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.628.241 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Secretario General nombrado mediante resolución No. 091 del 22 de enero de 2024, posesionado según acta No. 4185 del 23 de enero de 2024 y como tal Ordenador del Gasto del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**, de conformidad con la delegación efectuada mediante Resolución No. 176 del 7 de febrero de 2024 y aclarada por la Resolución 1677 del 11 de noviembre de 2024 quien para los fines del presente documento se denominará IDRD, de una parte, y de otra **JUAN CARLOS SALAMANCA**, identificado con C.C. 79.488.121 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **EQUIVER SAS** identificada con NIT. 800.233.401-2, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL** el Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3064 DE 2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante la **Resolución No. 731 del 20 de junio de 2023** la Secretaria General del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, ordenó la apertura del proceso de Selección por selección abreviada de menor cuantía No. **IDRD-SG-SAMC-027-2023,** cuyo objeto consiste en **"***CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS CAMPOS DE JUEGO DE FÚTBOL PROFESIONAL UBICADOS EN LOS ESTADIOS NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN, METROPOLITANO DE TECHO, CAMPINCITO Y OLAYA HERRERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.***",** con un presupuesto estimado en la suma de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($624.100.000,00).**

Que mediante **Resolución No. 819 del 12 de julio de 2023**, la Secretaría General del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**, adjudicó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **IDRD-SG-SAMC-027-2023** al proponente **EQUIVER SAS**, representado legamente por el señor **JUAN CARLOS SALAMANCA.**

Que el 13 de julio de 2023, se suscribió el Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3064-2023**, entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD y EQUIVER SAS** identificado con **NIT. 800.233.401-2**, representado legalmente por el señor **JUAN CARLOS SALAMANCA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.488.121 de Bogotá y cuyo objeto consistió en: **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS CAMPOS DE JUEGO DE FÚTBOL PROFESIONAL UBICADOS EN LOS ESTADIOS NEMECIO CAMACHO EL CAMPÍN, METROPOLITANO DE TECHO, CAMPINCITO Y OLAYA HERRERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.".**

Que el plazo de ejecución del contrato de obra No. **IDRD-CTO-3064-2023** se pactó por DIEZ (10) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que las partes acordaron como valor del Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3064-2023** la suma de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($624.100.000,00),** valor amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4094 del 27 de abril de 2023 y Certificado de Registro Presupuestal No. 11351 del 14 de julio de 2023.

Que la supervisión del Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3064-2023** fue ejercida por el Subdirector Técnico de Parques y como apoyo a la supervisión fue ejercido por el contratista **JOSE ALBERTO VARELA LOMBANA** bajo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 285 de 2023 mediante memorando No.20236100166671 del 2 de agosto de 2023, bajo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 2533 de 2024 mediante memorando No. 20246100152031 del 23 de junio de 2024 y bajo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1994 de 2025 mediante memorando No. 20256100104261 del 23 de abril de 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No IDRD-CTO-3064-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y EQUIVER SAS

Que el 18 de julio de 2023, se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha terminación del plazo de ejecución el 17 de mayo de 2024.

Que, entre las partes se celebró la **modificación No. 1**, suscrita el 17 de mayo de 2024 en la plataforma Secop II, mediante la cual se prorroga el Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3064-2023**, por un periodo de **dos (2) meses**, contados a partir del 18 de mayo de 2024 hasta el 17 de julio de 2024 y se adiciona al contrato la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE ($119.311.912),** amparada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5440 del 16 de mayo del 2024 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 6506 del 20 de mayo de 2024.

Que, entre las partes se celebró la **modificación No. 2**, suscrita el 17 de julio de 2024 en la plataforma Secop II, mediante la cual se prorroga el Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3064-2023**, por un periodo de un (1) mes, contados a partir del 18 de julio de 2024 hasta el 17 de agosto de 2024.

Que, entre las partes se celebró la **modificación No. 3**, suscrita el 16 de agosto de 2024 en la plataforma Secop II, mediante la cual se prorroga el Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3064-2023**, por un periodo de **tres (3) meses**, contados a partir del 18 de agosto de 2024 hasta el 17 de noviembre de 2024, y adiciona al contrato la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($228.712.181,00)**, amparada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7455 de 16 de agosto de 2024 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 8695 del 20 de agosto de 2024.

Que, entre las partes se celebró la **modificación No. 4**, suscrita el 16 de noviembre de 2024 en la plataforma Secop II, mediante la cual se prorroga el Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3064-2023**, por un periodo de **un (1) mes**, contados a partir del 18 de noviembre de 2024 y hasta el 17 de diciembre de 2024.

Que de acuerdo con las prórrogas realizada al Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3064-2023**, el plazo de ejecución total quedó actualizado en **DIECISIETE (17) MESES**, contabilizados desde el 18 de julio de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2024, fecha de terminación final.

Que de conformidad con las adiciones realizadas al Contrato de Obra Pública No. 3064 de 2023 el valor total fue por la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($972.124.093,00)**

Que el día 17 de diciembre de 2024 se suscribió el acta de recibo final del Contrato de Obra No. IDRD-CTO-3064-2023 por los intervinientes; **JUAN CARLOS SALAMANCA**, en calidad de Representante Legal de **EQUIVER SAS, RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO** Subdirector Técnico de Parques en calidad de supervisor por parte del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE** y **JOSÉ ALBERTO VARELA LOMBANA** como profesional de apoyo a la supervisión.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la **Tesorería General del IDRD**, de fecha 3 de marzo de 2025, se indica “Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDRD, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que a EQUIVER SAS, identificado con NIT No.800.233.401, se le realizaron pagos, por el Contrato No. 3064 de 2023, como se relaciona a continuación”:

No. COMPROBANTE	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
114387	25/09/2023	$ 42.709.605.00
114608	24/10/2023	$ 89.565.370.00
114848	23/11/2023	$ 137,472,065.00
115406	19/01/2024	$ 26.239.379.00
12805	22/02/2024	$ 97,691,782.00
12962	19/03/2024	$ 58.403.817.00
13111	24/04/2024	$ 62.694.390.00
13215	23/05/2024	$ 41,552,519.00

13331	25/06/2024	$ 67,771,073.00
116111	25/06/2024	$ 3.149.909.00
116283	25/07/2024	$ 41.357.563.00
117031	24/10/2024	$ 74,804,440.00
117032	24/10/2024	$ 64,153,836.00
117630	20/12/2024	$ 67.334.291.00
	TOTAL PAGOS	**$ 874,900,039.00**

Que teniendo en cuenta la certificación expedida por el Área Tesorería del IDRD, la forma de pago pactada en la cláusula No 6 de la minuta contractual y el Resumen Financiero del Acta de Recibo Final, el supervisor en su informe final deja constancia que los pagos efectuados a favor del contratista con cargo al Contrato de Obra No. IDRD-CTO-3064-2023, fueron por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($874,900,039.00),** que existe un saldo a favor del contratista por pagar en el acta de liquidación corresponde a la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MCTE ($97.214.408,00),** que el valor ejecutado por el contratista ascendió a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($972.114.447,00)** y que existe un saldo a favor del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** que corresponde a la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($9.646,00)**.

Por lo anterior se indica que, una vez entregado el balance financiero final por el contratista y aprobado por la supervisión del contrato se ejecutaron menores cantidades de obra en el mantenimiento de gramas naturales, sin embargo, el contratista cumplió con la totalidad de las actividades solicitadas y el objeto del contrato.

Que el balance financiero, de acuerdo con el estado final del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA No. CTO 3064 de 2023	
Valor inicial del contrato	**$ 624.100.000**
Adiciones aprobadas – Adición No. 1	$ 119.311.912
Adiciones aprobadas – Adición No. 2	$ 228.712.181
Valor final del contrato	**$ 972.124.093**
Valor Total Ejecutado Obra (Incluye AIU)	$ 972.114.447
Pagos efectuados por concepto de obra ejecutada hasta acta anterior (acumulado)	$ 874.900.039
Saldo de contrato pendiente por pagar por concepto de obra hasta acta anterior	**$ 97.224.054**
Saldo a favor del IDRD	**$ 9.646**
Total a pagar en liquidación	**$ 97.214.408**

Que de acuerdo con el balance financiero y en razón al valor ejecutado y el cuadro anterior, el saldo a favor del contratista es la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MCTE ($97.214.408,00).**

Que el supervisor deja constancia en su informe de supervisión que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra No **IDRD-CTO-3064-2023**, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las demás normas que reglamentan la materia.

Que el supervisor en su informe final deja constancia que, una vez aprobados todos los documentos por el apoyo a la supervisión, se publicó en la plataforma Secop II y en el expediente virtual del Contrato de Obra No. **IDRD-CTO- 3064-2023** la totalidad de los informes mensuales de obra, las actas de recibo parcia, acta recibo final e informe final de obra y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos

entregados, con base en los cuales se realiza la presente acta de liquidación.

Que en el cumplimiento de la cláusula dieciséis de la Minuta del Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3064-2023**, el contratista **EQUIVER SAS**, constituyo a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – IDRD, las siguientes pólizas expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A, No 37-40-101025374 dentro del marco del contrato así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento del contrato	$194.424.818,60	18/07/2023	17/06/2026	06/08/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$97.212.409,30	18/07/2023	17/12/2027	06/08/2025
Estabilidad y calidad de obras	$194.424.818,60	18/07/2023	17/12/2025	06/08/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Predios labores y Operaciones	$260.000.000	18/07/2023	17/12/2024	10/09/2025
Contratista y subcontratista	$260.000.000	18/07/2023	17/12/2024	10/09/2025
Vehículos Propios y No propios	$260.000.000	18/07/2023	17/12/2024	10/09/2025

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3064-2023**, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD y EQUIVER SAS,** se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente el Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3064-2023**, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **EQUIVER SAS**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3064-2023** de conformidad con el balance final certificado por la supervisión y el Certificado de Tesorería es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 624.100.000
VALOR ADICIONES	$ 348.024.093
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 972.124.093**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 972.114.447
VALOR TOTAL PAGADO	$ 874.900.039
TOTAL A PAGAR EN LIQUIDACIÓN	**$ 97.214.408**
SALDO A FAVOR DEL IDRD	**$ 9.646**

CLÁUSULA TERCERA: Remitir a la Subdirección Administrativa y Financiera la presente acta de liquidación para realizar el pago a favor de **EQUIVER SAS** identificado con **NIT. 800.233.401-2**, por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MCTE ($97.214.408,00),** previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para el pago en el contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera liberar a favor del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE-IDRD**, por valor de **NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($9.646,00)**, con cargo al Certificado de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No IDRD-CTO-3064-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y EQUIVER SAS

Registro Presupuestal No. 8695 del 20 de agosto de 2024

CLÁUSULA QUINTA: Las partes acuerdan quedar a paz y salvo a la firma del acta y al cumplimiento de la cláusula tercera y cuarta de la presente acta.

CLÁUSULA SEXTA: La presente acta de liquidación se suscribe por la Ordenación del Gasto del DRD - Teniendo en cuenta las certificaciones de cumplimiento, verificaciones y aprobaciones realizadas por la supervisión del Contrato de Obra Pública **No. IDRD-CTO-3064-2023.**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2025

Por el IDRD,

GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA
C.C. 79.628.241 DE BOGOTÁ D.C.
ORDENADOR DEL GASTO

Por el Contratista,

JUAN CARLOS SALAMANCA
C.C. 79.488.121 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL DE EQUIVER SAS

VoBo. Supervisor

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
C.C. 80.243.688 DE BOGOTÁ
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES

Aprobó: Daniela Barrera Pedraza - Subdirectora de Contratación

Revisó: Abg. Martha Polania Vanegas – Abogada Contratista Subdirección de Contratación.
Abg. Laura Katherine Lamprea – Abogada Contratista Subdirección de Contratación
Abg. – Secretaria General
Abg. Andrés Felipe Capera – Contratista – Subdirección Técnica de Parques
Abg. Walter E. Asprilla Cáceres – Contratsta – Subdirección Técnica de Parques.

Elaboró: José Alberto Varela Lombana – Contratista – Subdirección Técnica de Parques.
Katherin Baquero Abadia – Contratista – Área Administración de Escenarios